

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 001638 DE 2009

( 30 ABR 2009

"Por la cual se dicta una disposición para la asignación de rangos y series a los Organismos de Tránsito en todo el territorio nacional."

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002 y por el Decreto número 2053 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que es necesario exigirle a los Organismos de Tránsito el cargue y reporte exitoso de las especies venales asignadas de licencia de conducción, licencia de tránsito y placas de vehículos y motocicletas, para la asignación de nuevos rangos y series.

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** A partir de la vigencia de esta resolución no se asignarán nuevos rangos y series de las especies venales de licencia de conducción, licencia de tránsito y placas de vehículos y motocicletas al Organismo de Tránsito que no haya consumido, reportado y cargado exitosamente el 90% de los trámites realizados con la totalidad de las asignaciones efectuadas desde su clasificación, excepto la última asignación, para la que solo se exigirá el reporte y cargue exitoso del 80% de la información.


**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su publicación, y deroga la Resolución 5562 del 22 de diciembre de 2008..

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

30 ABR 2009

  
ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO  
Ministro de Transporte

 Proyecto: Dirección de Transporte y Tránsito  
Revisó: Antonio José Serrano – Jefe Oficina Asesora de Jurídica 